

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL, DIRECTORA EJECUTIVA Y EQUIPO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTIAGO CENTRO

El 16 de septiembre de 2025 tiene lugar sesión extraordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro, que tiene como objetivo formalizar renuncia de actual Presidenta del CDL y designar un nuevo consejero elegido por el propio Comité:

La sesión inicia a las **10:09 horas** de manera **telemática**, mediante la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas:

### 1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Cristian Jorquera Sandoval	Centros de Padres, Madres y Apoderados
Paz Soto Maldonado	Centros de Padres, Madres y Apoderados
Marta Jiménez Huésped	Gobierno Regional Metropolitano
Teresa Cordero Araos	Gobierno Regional Metropolitano
Paula Louzano Baptista	Representante del Alcalde Municipalidad de Santiago
Gonzalo Pichara Pichara	Jefe Gabinete SLEP Santiago Centro
Carolina Cornejo A.	Coordinadora Gestión Institucional SLEP Santiago Centro
Danitza Sánchez Luarca	Asistente de Dirección SLEP Santiago Centro

### 2. TABLA

#### ▪ Tema 1: Renuncia de la Presidenta

La reunión se inicia con el saludo a los asistentes por parte de Gonzalo Pichara, jefe de Gabinete del Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro, entrega información oficial en relación a renuncia voluntaria presentada por escrito el día lunes 15 de septiembre por Marta Jiménez Huésped, argumentando asuntos personales, no obstante, ella continuará siendo parte del Comité Directivo Local, como consejera representante del Gobierno Regional, recordando, que fueron convocados por correo electrónico todos los integrantes del Comité Directivo Local en citación a esta sesión extraordinaria:

Malú, actual Presidenta CDL, indica que la Directora converso con ella. Gonzalo Pichara, agrega que es una pérdida importante si es que deja el CDL, es por esto la conversación con la directora para motivar a seguir participando del CDL. Malú, indica que ha reflexionado en relación a su decisión de renunciar de la presidencia, toda vez, que no se siente capaz de liderar el comité, pero si puede apoyar como integrante hasta lo que más pueda, en tanto se cumpla el período que es hasta el próximo año, octubre 2026. Esto para no desarmar el equipo, dado que son un buen grupo y se necesita seguir afianzando en conjunto con el SLEP, cabe mencionar que quisiera un trabajo más en conjunto tanto del CDL y el SLEP

## ▪ Tema 2: Nuevo Presidente elegido

Gonzalo Pichara indica dar inicio para poder realizar la votación de un nuevo presidente o presidenta para el CDL, en donde quedará en acta. Carolina Cornejo indica que, en el marco del reglamento en el decreto 101, del Consejo Directivo Local, basados en la normativa vigente:

Jefe de Gabinete, Gonzalo Pichara da la palabra a Ministra de fe Carolina Cornejo A., persona que da a conocer lo establecido en el decreto N°101, de 2018, del Ministerio de Educación con respecto a:

### Causales de cesación en el cargo

- El **Artículo 15** establece que un integrante del Comité cesa en su cargo por varias razones, incluyendo la **renuncia**.
- En caso de cesar un miembro (por renuncia u otra causal), se debe **designar un nuevo consejero por el período que reste**, aplicando el mismo mecanismo de designación original (artículos 7°, 8° y 9°), pero **sin sujeción a los plazos normales**

### Qué ocurre si el Presidente renuncia

- El reglamento no menciona expresamente un procedimiento automático para reemplazar al **Presidente** en particular.
- Sin embargo, dado que el Presidente es **un miembro elegido por el propio Comité**, si la persona renuncia a la presidencia (pero no al Comité), lo que corresponde es que el Comité elija **un nuevo Presidente de entre sus miembros**.
- Si la renuncia es **al Comité completo**, se debe designar un nuevo representante mediante el mecanismo previsto (según si es alcalde, centro de padres o gobierno regional quien lo designó), y luego el Comité volverá a elegir Presidente entre sus integrantes.

### Comunicación y transparencia

- Una vez aprobada el acta por representantes del CDL, esta será publicada en el sitio electrónico del SLEP, señalando:
  - Renuncia del Presidente.
  - Nuevo Presidente elegido.
  - En caso de reemplazo de integrante, el mecanismo aplicado.

La elección se realizará a mano alzada en la misma reunión online. En la sesión el jefe de Gabinete pregunta quien quisiera ser el Presidente del CDL, Christian Jorquera se ofrece para desempeñar el cargo como uno más del equipo, los asistentes realizan la votación.

Votación da como resultado da cuenta de que: 4 de los 5, representantes, eligen a Cristian Jorquera como nuevo Presidente del CDL del SLEP Santiago Centro.

Paz Soto, pide la palabra y agrega, que si bien queda a disposición para trabajar en equipo por el bien de las y los estudiantes, siempre mantendrá diferencias con una persona que permanece en el cargo CDL sin ser electa de manera transparente, situación que conversó en su momento con la Dirección de

Educación Pública, debe esta mención a las y los presidentes de Centros de Madres, Padres y Apoderados que la acompañan.

Se cierra sesión con agradecimientos y buenos deseos para Malú y nuevo presidente del CDL de SLEP Stgo. Centro

### **3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:**

- Enviar acta de la sesión extraordinaria del CDL
- Luego de la aprobación del acta por CDL se deriva a Unidad de Jurídica del servicio para efectuar el acto administrativo correspondiente.

### **4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

30 de septiembre del 2025 a las 15:00 horas en sala de reuniones del SLEP Stgo. Centro. ubicado en Miraflores 222, piso 17, en modalidad híbrida.

### **5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 16 de septiembre del 2025, la ministra de fe que suscribe certifica que:

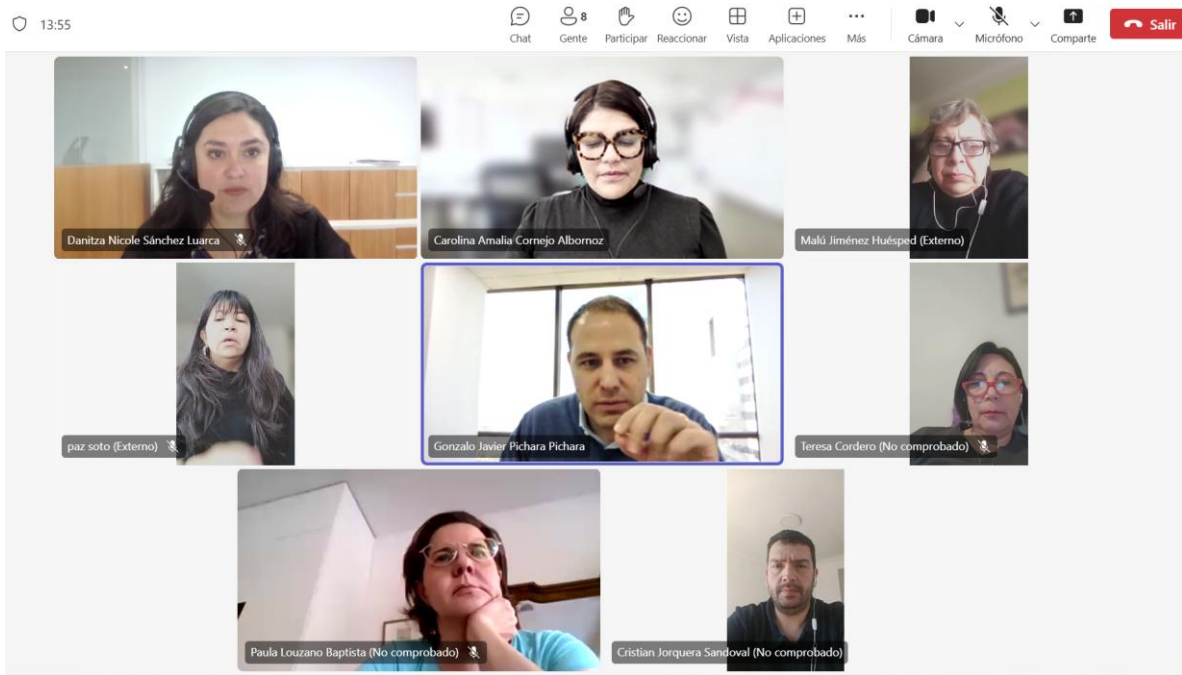
En el día de hoy, a las 10:09 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por Coordinadora de Gestión Institucional, ministra de fe del Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro a los distintos representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará a través de correo electrónico, en plazo establecido en los estatutos de organización interna del Comité Directivo Local de Santiago Centro, contados desde su remisión por el Ministro de Fe, lo que será certificado por este.

La sesión finaliza a las 10: 32 horas.

## 6. REGISTRO DE ASISTENCIA



**Carolina Amalia Cornejo Albornoz**  
**Coordinadora Gestión Institucional**  
**Ministra de Fe**